

19 JUN. 2024

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPÓLITO UNANUE



Nº 159-2024-DG/HNHU

Resolución Directoral

Lima, 18 de junio de 2024

VISTO: El Expediente Nº 24-025713-001, que contiene el Memorado Nº 293-2024-DG/HNHU, expedido por el Director General, solicitando el proyecto del acto resolutivo reconstituido el Comité de Festividades del Hospital Nacional Hipólito Unanue año 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS**, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el cual establece en el Numeral 72.2 del Artículo 72º que "toda entidad es competente para realizar las funciones materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivo, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de su competencia";

Que, artículo 142º del **Decreto Supremo Nº 005-90-PCM**, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que: "Los programas de bienestar social dirigidos a contribuir al desarrollo humano del servidor de carrera y de su familia en lo que corresponda, procuran la atención prioritaria de sus necesidades básicas, de modo progresivo, mediante la ejecución de acciones destinadas a cubrir los siguientes aspectos; g) Promoción artístico-cultural, deportiva y turística, extensiva a la familia del servidor";

Que, mediante **Decreto Supremo Nº 054-2018-PCM**, aprueba Los Lineamientos de Organización del Estado, dispositivo que en su art 29 - Numeral 29.1 establece que "Los comités son un tipo de órgano colegiado, sin personería jurídica, ni administración propia, que se crean para tomar decisiones sobre materias específicas. Sus miembros actúan en representación del órgano o entidad a la cual representan y sus decisiones tiene efectos vinculantes para estos, así como para terceros de ser el caso". Así mismo, el Numeral 29.2 del citado artículo establece que "Los comités se disuelven automáticamente cumplido su objeto y periodo de vigilancia, de ser el caso";

Que, mediante **Resolución Directoral N° 10-2024-HNHU-DG**, de fecha 23 de enero del 2024, se conformó el “**Comité de Festividades del Hospital Nacional Hipólito Unanue año 2024**”, con el propósito de promover la participación, identificación e integración de los trabajadores en las principales fechas festivas que se celebran de manera general en el Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, mediante **Memorando N° 293-2024-DG/HNHU**, de fecha 3 de Junio del 2024, el Director General propone la **RECONFORMACIÓN del Comité de Festividades del Hospital Nacional Hipólito Unanue año 2024**, indicando a los nuevos integrantes, quienes conformarán el citado comité; en virtud a ello resulta necesario la expedición del acto resolutivo correspondiente;

Con el **Informe N° 290-2024-OAJ-HNHU** de la Oficina de Asesoría Jurídica y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECONFORMAR, el Comité de Festividades del Hospital Nacional Hipólito Unanue año 2024, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo que quedará integrado en la siguiente descripción:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
M.C Felipe Augusto Cabel López	Presidente
M.C. Ingrid Rocío Choquepuma Carrillo	Vicepresidente
M.C. Javier César Gerónimo Meza	Miembro
M.C. Cynthia Eugenia Zegarra Sánchez	Miembro
Lic. Adm. Leonor Rosa Vásquez Martínez	Miembro
M.C. Arturo Alberto Rodríguez Flores	Miembro
CP.C. Arturo Paulino Donaire Chávez	Miembro
Sr. Efraín Aquiles Huertas Castro	Miembro
Sr. César Jhony Carrasco Alzamora	Miembro
Tecn. Enf. Noemí Josefina Navarro Huamán	Miembro

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL
HIPÓLITO UNANUE**



Nº 159-2024-DG/HNHU

ARTÍCULO 2.- DISPONER, a la Oficina de Comunicaciones proceda con la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital <https://www.gob.pe/hnhu>.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE
M.C. CARLOS ALBERTO BAZÁN ALFARO
Director General (e)
CMP: 17183

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CABA/NRMMH/rcgl

Distribución:

C.c. Dirección Adjunta,
OAJ
Of. Comunicaciones
Of. Interesados
OCI
Archivo

ABOG Braulto Raúl Racz Vargu
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unanue

19 JUN. 2024

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



"ESTA CARILLA ESTA EN BLANCO"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en la carpeta
13 JUN 2024
SECRETARIA DE DEFENSA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO